



FICHAS DE LAS ACCIONES DEL PLAN

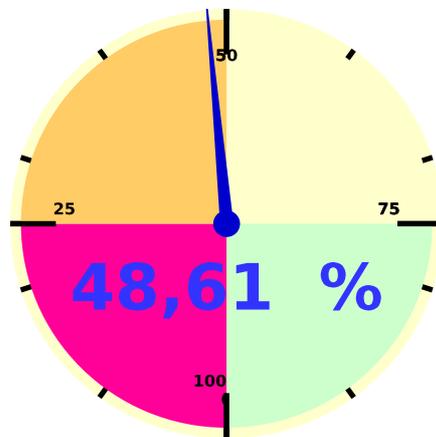
C/ MAYOR, 65
LOS GALLARDOS - (04280) ALMERIA
Telefono: 950469000
Email: registro@losgallardos.es
www.losgallardos.es

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

PORCENTAJE EJECUCION DE ACCIONES

- PORCENTAJE DE EJECUCION DE ACCIONES -



■ 0-25% ■ 25-50% ■ 50-75% ■ 75-100%

Num.Acciones	Por.Ejecu.Acciones
18	48,61

FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

00-ORGANIZATIVAS

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5749 01-Nombrar Delegado de Protección de Datos y la estructura organizativa para la Gestión de la Protección de Datos Personales en la Organización.

Descripción:

Nombrar Delegado de Protección de Datos y la estructura organizativa para gestionar la protección de datos en la Organización, definiendo los roles y funciones.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 37 a 39 - Designación del delegado de protección de datos, posición y funciones.

Responsables:

Alcalde o Presidente

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	75%

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5755 02-Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales, como Responsable.

Descripción:

La Entidad debe disponer de un Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales, que debe confeccionar, aprobar, publicar y mantener, según lo establecido en el RGPD y LOPDyGDD.

La Entidad debe revisar los tratamientos que les competen, así como la información contenida en el RAT: (-Bases Jurídicas. Se debe señalar en el RAT las normativas asociadas en caso de competencia de la Entidad, o cumplimiento de una Ley; - Finalidades; - Destinatarios (cesiones);- Encargos de Tratamiento;- Datos tratados;- Datos de categoría especial;- Plazos de conservación).

Se deben modificar algunas base legítimas basadas en el consentimiento, ya que se ha analizado y establecido que la base jurídica que aplicaría por ser AAPP sería otra (competencias propias de la AAPP; cumplimiento de una LEy; Interés Público).

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 30 - Registro de las actividades de tratamiento

Responsables:

Todas las Dependencias;
Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	90%



FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS 346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5758 03-Registro de encargos de tratamiento de datos personales

Descripcion:

Se debe decidir si la Entidad sería encargada del tratamiento de datos personales de otras Administraciones u Entidades, así como realizar un REGISTRO de encargos de tratamiento y aprobarlo.

La Entidad debe disponer de un inventario de encargos de tratamiento, en el que se indique al menos:

- tratamiento asociado y área que lo gestiona
- vigencia del contrato
- si han firmado o no las cláusulas de encargo de tratamiento
- persona de contacto ante cualquier incidente seguridad
- medidas de seguridad que se deban aplicar

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 30 - Registro de las actividades de tratamiento

Responsables:

Todas las Dependencias;
Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecucion:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA
-------	----------------------	--------------	------

Importe de ejecucion:

Importe	0,00	Consultor	N
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	46%
-------	------------	------------	-----

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5760 04-Contratos de Encargos de Tratamientos

Descripcion:

Establecer los procedimientos en la gestión de la Contratación de Servicios y de Convenios con encargo de tratamiento para establecer las condiciones del tratamiento de los datos personales por parte de los Terceros encargados. Así como identificar los Encargos que se realizan para cada Actividad de Tratamiento de Datos Personales

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 28- Encargo del Tratamiento.

Responsables:

Todas las Dependencias

Plazos de ejecucion:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA
-------	----------------------	--------------	------

Importe de ejecucion:

Importe	0,00	Consultor	N
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	40%
-------	------------	------------	-----

Totales de 00-ORGANIZATIVAS Num.Acciones: 4 Por.Ejecu: 62,75 Tot.Importe: 0,00

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS
346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

01-NORMAS Y PROCEDIMIENTOS JURIDICOS

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5743 01-Política de protección de Datos y seguridad de la información

Descripción:

Política de Protección de datos y Seguridad, que cumpla con lo mínimo necesario que requiere el ENS

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Medidas de seguridad del RGPD
ENS

Responsables:

Comité de Seguridad

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA
-------	----------------------	--------------	------

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	0%
-------	------------	------------	----

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5744 02-Política de Protección de Datos para la Web.

Descripción:

Política de Protección de Datos para la Web (Redactar, Aprobar e Implantar). Y Comunicar a todo el personal de forma clara la Política de Protección de Datos y de Seguridad de la Información que se apruebe.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 5 - Principios relativos al tratamiento

Responsables:

Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	ALTA
-------	----------------------	--------------	------

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	80%
-------	------------	------------	-----

FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS 346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5748 03-Manual Jurídico y de procedimientos

Descripción:

Redactar y aprobar un manual de procedimientos jurídicos, que disponga todas las actuaciones en materia de protección de datos personales.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 5 - Principios relativos al tratamiento

Responsables:

Comité de Seguridad de la Información (DPD);
Secretaría General;

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	ALTA

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	60%

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5754 04-Procedimiento Ejercicio Derechos

Descripción:

Realizar Modificaciones y redactar procedimiento relativo al ejercicio de derechos RGpD/LOPDgdd, así como las plantillas necesarias para la solicitud de ejercicio de derechos, la comunicación desde cualquier área al DPD, así como las contestaciones al ciudadano y comunicados/resoluciones posibles para cada derecho.

En las cláusulas de deber de información estarán previstas las diferentes vías para el ejercicio de derechos: en persona, a través de mail, a través de see electrónica (procedimiento genérico, o procedimiento específico cuando exista).

Se deberán publicar los PDF en Internet con los modelos de solicitudes para que el ciudadano pueda descargarlos, firmarlos y enviarlos por mail o en persona si así lo decidiera.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 12 - Transparencia de la información, comunicación y modalidades de ejercicio de los derechos del interesado

Responsables:

Comité de Seguridad (DPD);
Secretaría General

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	MEDIA

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	80%



FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5757 05-Procedimiento ante Brechas de Seguridad

Descripcion:

Definir y aprobar el procedimiento sobre las Notificacion de Brechas de Seguridad, tanto para ENS, como para Proteccion de Datos. Incluir en el procedimiento de gestión de ciberincidentes la necesidad de notificación a AEPD en caso de incidencia y necesidad de comunicación a los afectados en su caso.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 33 - Notificación de una violación de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control

Responsables:

Secretaria General;
Comité de Seguridad de la Información (DPD);

Plazos de ejecucion:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	MEDIA
-------	----------------------	--------------	-------

Importe de ejecucion:

Importe	0,00	Consultor	N
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	50%
-------	------------	------------	-----

Totales de 01-NORMAS Y Num.Acciones: 5 Por.Ejecu: 54,00 Tot.Importe: 0,00

FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS 346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

02-TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Id.Acc.	Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad		
5747	01-Informacion con carteles.		
<u>Descripción:</u>			
Publicar informacion a través de carteles y otros métodos de como se realizan el tratamiento de datos personales y posibilitera el acceso a esta informacion por capas, mediante enlaces y códigos QR.			
<u>Mejoras a los controles y medidas de seguridad:</u>			
Artículo 13 y 14 - Información y acceso a los datos personales			
<u>Responsables:</u>			
Dependencias responsables de Tratamientos de Datos Personales			
<u>Plazos de ejecucion:</u>			
<u>Plazo</u>	Acciones CORTO Plazo	<u>Prioridad de</u>	ALTA
<u>Importe de ejecucion:</u>			
<u>Importe</u>	0,00	<u>Consultor</u>	N
<u>Estado Ejecucion:</u>			
<u>Fecha</u>	29/06/2022	<u>Porcentaje</u>	40%

Id.Acc.	Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad		
5753	02-Cláusulas Deber de Información en formularios		
<u>Descripción:</u>			
Añadir las cláusulas a todos los formularios en papel, impresos, formularios Web, y demás sitios donde se recaban datos personales, en caso de que no se disponga de cláusulas de tratamiento de datos, o estén desactualizadas. Las cláusulas deben cumplir con el deber de información. Asi como Carteles para colocar en las distintas Dependencias. Reuniones de Concienciacion con las Dependencia para la correcta aplicación del deber de Informar.			
<u>Mejoras a los controles y medidas de seguridad:</u>			
Artículo 13 y 14 - Información y acceso a los datos personales			
<u>Responsables:</u>			
Secretaria General; Dependencias de Diputación			
<u>Plazos de ejecucion:</u>			
<u>Plazo</u>	Acciones CORTO Plazo	<u>Prioridad de</u>	BAJA
<u>Importe de ejecucion:</u>			
<u>Importe</u>	0,00	<u>Consultor</u>	N
<u>Estado Ejecucion:</u>			
<u>Fecha</u>	29/06/2022	<u>Porcentaje</u>	70%

Totales de 02-TRANSPARENCIA DE LA Num.Acciones: 2 Por.Ejecu: 55,00 Tot.Importe: 0,00

FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS 346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

03-MEDIDAS TÉCNICAS

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5745 00-Seguridad desde el Diseño, procedimiento para nuevos tratamientos.

Descripción:

Diseñar procedimiento para nuevos tratamientos. Antes de cualquier tratamiento nuevo de datos personales, se deberá realizar un análisis de los principales riesgos y medidas a adoptar para que el tratamiento pueda realizarse de forma segura. Este análisis debe hacerse de forma previa a la realización de la actividad de tratamiento (fase de diseño).

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 25 - Protección de datos desde el diseño y por defecto

Responsables:

Todas las Dependencias;
Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA
Importe	0,00	Consultor	N

Importe de ejecución:

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	22%
-------	------------	------------	-----

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5746 01-Evaluación de Impacto, procedimiento para su realizacion.

Descripción:

Procedimiento para realizar un análisis de riesgos y evaluación del impacto en la protección de datos, para nuevos tratamientos en los que exista necesidad de EIPD en base a los criterios de las diferentes guías sobre evaluación de impacto de la AEPD y demás organismos autonómicos autorizados.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 35 - Evaluación de impacto relativa a la protección de datos

Responsables:

Todas Dependencias;
Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA
Importe	0,00	Consultor	N

Importe de ejecución:

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	13%
-------	------------	------------	-----

FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5752 02-Análisis de Riesgos Tratamientos

Descripción:

Se realizará el análisis de riesgos de cada tratamiento, realizando primero una evaluación de necesidad (o no) de EIPD si es necesaria. Y a continuación se comprobará el estado de Madurez de las Medidas de Seguridad a implantar. El Análisis de riesgos del cumplimiento normativo se realizará con la aplicación ProDatos, y las Medidas para Garantizar Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad con el Análisis de Riesgos que se realice para ENS.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 32 - Seguridad del tratamiento

Responsables:

Todas las Dependencias;
Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	ALTA
-------	----------------------	--------------	------

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	60%
-------	------------	------------	-----

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5756 03-Implantacion de las Medidas de Seguridad

Descripción:

Implantar las Medidas de Seguridad, que se derivan del Análisis de Riesgos y que deben ser aprobadas en Declaración de Aplicabilidad de Medidas de Seguridad

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 32 - Seguridad del tratamiento

Responsables:

Todas Dependencias;
Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	MEDIA
-------	----------------------	--------------	-------

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	N
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	34%
-------	------------	------------	-----



FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS 346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

Id.Acc. Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad

5759 04-Adecuación al ENS - AR PILAR

Descripción:

Realizar plan de adecuación al ENS y acometer todas las medidas jurídicas del plan de mejora de la seguridad, y las medidas del ENS asociadas.

Mejoras a los controles y medidas de seguridad:

Artículo 32 - Seguridad del tratamiento

Responsables:

Todas las Dependencias;
Comité de Seguridad (DPD)

Plazos de ejecución:

Plazo	Acciones CORTO Plazo	Prioridad de	BAJA
-------	----------------------	--------------	------

Importe de ejecución:

Importe	0,00	Consultor	S
---------	------	-----------	---

Estado Ejecucion:

Fecha	29/06/2022	Porcentaje	0%
-------	------------	------------	----

Totales de 03-MEDIDAS TÉCNICAS Num.Acciones: 5 Por.Ejecu: 25,80 Tot.Importe: 0,00

FICHAS DE ACCIONES

4048 - AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS 346 - Plan de Acciones de Mejora para 2021 y 2024 para Aytos

04-FORMACIÓN-CONCIENCIACIÓN

Id.Acc.	Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad		
5750	01-Reuniones con personal de las dependencias.		
<u>Descripción:</u>			
Plan anual de reuniones de forma periódica con personal de las dependencias para insistir en los incumplimientos que se detecten, así como formar y concienciar en la Protección de Datos personales y las Medidas de Seguridad			
<u>Mejoras a los controles y medidas de seguridad:</u>			
Artículo 12 - Transparencia de la información, comunicación y modalidades de ejercicio de los derechos del interesado.			
Artículo 13 - Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado.			
En general al cumplimiento de toda la Normativa de protección de datos personales y de la Seguridad de la Información.			
<u>Responsables:</u>			
Comité de Seguridad de la Información (dpd); Responsables de las Áreas y Dependencias que tratan datos personales;			
<u>Plazos de ejecución:</u>			
<u>Plazo</u>	Acciones CORTO Plazo	<u>Prioridad de</u>	ALTA
<u>Importe de ejecución:</u>			
<u>Importe</u>	0,00	<u>Consultor</u>	N
<u>Estado Ejecucion:</u>			
<u>Fecha</u>	29/06/2022	<u>Porcentaje</u>	50%

Id.Acc.	Acciones a realizar para cumplir Medidas de Seguridad		
5751	02-Acciones formativas sobre protección de datos personales y seguridad de la información y uso de TIC para todo el personal.		
<u>Descripción:</u>			
Planificar y realizar acciones formativas sobre protección de datos personales y seguridad de la información y uso de TIC, para el personal de la Entidad			
<u>Mejoras a los controles y medidas de seguridad:</u>			
Artículo 12 - Transparencia de la información, comunicación y modalidades de ejercicio de los derechos del interesado.			
Artículo 13 - Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado.			
En general al cumplimiento de toda la Normativa de protección de datos personales y de la Seguridad de la Información.			
<u>Responsables:</u>			
Comité de Seguridad (DPD); Responsables de Áreas y Dependencias; Departamento de formación de Diputación			
<u>Plazos de ejecución:</u>			
<u>Plazo</u>	Acciones CORTO Plazo	<u>Prioridad de</u>	ALTA
<u>Importe de ejecución:</u>			
<u>Importe</u>	0,00	<u>Consultor</u>	N
<u>Estado Ejecucion:</u>			
<u>Fecha</u>	29/06/2022	<u>Porcentaje</u>	65%

Totales de 04-FORMACIÓN- Num.Acciones: 2 Por.Ejecu: 57,50 Tot.Importe: 0,00